



N.º 15.

11

Habiendo sido con-  
donada segun consta  
en una Solicitud de  
su digna presidencia  
la multa que se le  
impuso por defrau-  
dacion a la recata del  
timbre y por la cual  
se instruyó procedi-  
miento de apremio  
por esta Reconciliacion,  
el que suscribe como  
constructor del expedien-  
te; participa a V.  
que en dicho proce-  
dimiento tengo de ma-  
ganda la cantidad  
de 2004 pesetas por  
recargos de 1.º y 2.º  
grado segun con-  
sta en el expediente

11

reuniciendo que fue  
presentado en las ofi-  
cinas de Hacienda,  
y como con arreglo  
a lo que prescribe  
la Instrucción de  
26 de Abril de 1900,  
en ningún caso puede  
privarse de los re-  
cargos al encargado  
del procedimiento,  
mas si V. se digna  
recordar que se re-  
cuerdan <sup>de los</sup> recargos,  
de los cuales deberé  
el conseqüente res-  
puesta para la jus-  
tificación correspondiente  
ante esa Socie-  
dad.

Dios =

es. a' V. m. d. a. l.

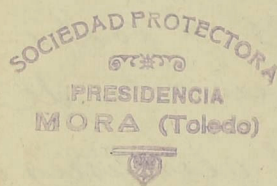
Mora 1.º Junio 1901

El Recaudador Delegado

Daniel J. Serrano

Vr. Presidente de Sociedad La  
Protectora = Mora

Inocencio Gomez Sanchez.  
Secretario de la Sociedad Protectora  
de esta villa:



Certifico: Que en el libro de Actas celebradas por esta Sociedad al folio n.º 166 correspondiente al día siete de los corrientes: en union ordinaria de la Directiva; reunidos los señores

Presidente D.º	Luisoro Briones
Vice - D.º	Jose Gomez del Campo
Tesorero "	Dionisio Mendez
Contador "	Julio Viguera
vocales } "	Juan Lopez
	Teofilo Romero

de la misma que almagen se consignan y bajo la presidencia de D.º Luisoro Briones; declarandose abierta la sesion por dicho Sr. a las nueve de su noche; ordenandome dar lectura del acta de la sesion anterior la que fue aprobada.

En esta sesion despues de otros asuntos tratados la presidencia expone: lo que literalmente copiado dice asi: Que ha sido llamado por D.º Robustiano Cano, el cual le a manifestado que el expediente del principal apremio y multa que esta Sociedad tiene con Hacienda y la Tabacalera, esta en las oficinas de Hacienda de Toledo y como sabemos, por dicho Sr. que hay que hacer el pago del principal asi como se hizo el de el apremio, y amas hay que hacer el reintegro de las once mil

quinientas cincuenta pesetas con treinta y  
dos cts, las que serán devueltas por la Compañía  
Arrendataria de Tabacos, y no teniendo esta  
Sociedad disponible para este reintegro nada-  
mas que dosmil pesetas las nuevemil quinien-  
tas cincuenta que faltan las tenemos a nuestra  
disposicion por prestarlas voluntariamente  
dicho Señor y D. José Diar Cordoves - a poster-  
iguales cada uno, como ya consta en acta de  
la sesion extraordinaria celebrada el veintiseis de  
Noviembre ppdo, y que en el momento que se  
nos avise para hacer esta operacion ballamos a  
hacernos entrega de dicha cantidad; entregandoles  
un certificado del Acta de lo referente a este asun-  
to para su seguridad, y que en el dia que le sean  
devueltas a esta Sociedad dicha cantidad se les haga  
la devolución de sus pesetas a dichos Sres.:

Todas las Sres. asistentes quedan conformes po-  
niendo un voto de gracia por los favores que  
dienen haciendo por esta Sociedad:

a continuacion se tratan otros asuntos que son  
aprovados y el Sr. Presidente levanta la sesion a  
las once de su noche ordenandome levantar  
acta de lo anteriormente expuesto de lo que

Certifico: El Secretario Juvenio Gomez, El presiden-  
te Isidoro Ariones - José Gomez del Campo - Diamante  
Mendez - Julio Viguera - Teofilo Romero - Juan  
Lopez. »

Aprovada este Acta en sesion extraordinaria de  
la Directiva celebrada el dia doce de los corrientes  
en la que acuerdan por unanimidad hacerse  
entrega de las nuevemil quinientas cincuenta  
pesetas para que ballan a efectuar la liquida-  
cion con Hacienda, el Sr. Presidente y el Sr.  
Cafero, con lo que me ordenan extender dos  
Certificaciones con lo referente a este asunto

Los que se entregaran a D. Robustiano Cano  
y D. José Diar Cordoves para su resguardo  
de la Entrega que efectuan de dicha Cantidad:  
De todo lo cual yo el Secretario Certifico

Juvenio Gomez

Mora 19 de Diciembre de 1921

V.º B.º El Presidente

Isidoro Ariones